



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2016-00478

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE
FINACIAMIENTO S.A.
DEMANDADA: MARIA DEISY BRITO HOLGUIN
RADICADO: 6300140030082016-00478-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora la documentación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad donde informa que no inscriben la medida por cuanto el demandado no es el titular del derecho de dominio.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

8 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be34cc900108bd2d161ec58b64247db2f2e99d72236fdc85bc7a8e69fb41f13**

Documento generado en 07/06/2022 10:42:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**